

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°0150-2019

Callao, 28 de enero del 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°0123-2019, de fecha 18 de enero del 2019, y,

LUZMILA PEREZ AUTAMIRANO
FEDATARIO ALTERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 143 Fecha 28 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0123-2019 de fecha 18 de enero del 2019; se designa, a la Arquitecta **PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de **Infraestructura**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao.

Que, en la mencionada resolución se omite en la designación del cargo la palabra "Regional", Dice: Designar a la Arquitecta **PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de **Infraestructura**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao; Debe Decir: "**Designar a la Arquitecta PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao**".

Que, el artículo 201° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original".

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N°27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el error material incurrido en la Resolución Ejecutiva Regional N°0123-2019 de fecha 18 de enero del 2019, en el extremo del cargo; Dice: Designar a la Arquitecta **PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO**, en el cargo de Gerente de la Gerencia de **Infraestructura**, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao; Debe Decir: "**Designar a la Arquitecta PATRICIA LILIANA MEZA ZAMBRANO, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Infraestructura, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao**".

ARTÍCULO SEGUNDO: MANTENER, subsistente los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N°0123-2019, de fecha 18 de enero del 2019.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a quien corresponda y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Mg. YSOLA RAMIREZ PASTOR
SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR